



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 066-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 04-04-2023	Nombre De La Obra: Mejoramiento de la Carretera Oyón-Ambo, Tramo II: Dv. Cerro de Pasco Dv. Chacayan	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA		
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: Ver imagen completa	Foto Bitacora 4: Ver imagen completa	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa	

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN – AMBO, TRAMO II, DESVIÓ CERRO DE PASCO (KM 181+000) – DV. CHACAYÁN (KM 230+000)

CONTRATISTA: CONSORCIO CARRETERO DEL PERÚ, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL DEL PERÚ Y LA EMPRESA EIVI S.A.C.

CONTRATO DE OBRA: N° 167-2018-MTC/20
MONTO DEL CONTRATO: S/ 444 229 695.84 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR OYÓN CHANCAYÁN, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS SOCIEDAD ANÓNIMA – SERCONSULT S.A., Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES SL - ATJSL

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 147-2018-MTC/20.2
MONTO DEL CONTRATO: S/ 16 736 725.29 INC. IGV



Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA

Asiento N° 4212, del Supervisor de 13.03.2023, folio N° 96 – Tomo N° 25

Asunto: Verificación del cumplimiento de los equipos ofertados en obra de acuerdo al cronograma de utilización de equipos y al calendario de obra mes de febrero del 2023 en el periodo del 01.02.2023 al 28.02.2023.

Referencia: a) Carta N° 0183-2023/CSOCH-JS del 10.03.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de referencia a) se remitió a la Entidad, el Informe N° 009-2023/CC/ZVMP/CSOCH, Informe N° 013-2023/CC/ZVMP/CSOCH y el Informe N° 002-2023/EMTACO/HHMA/CSOCH conteniendo la verificación del cumplimiento de los Equipos Ofertados en Obra de acuerdo al Cronograma de utilización de equipos y al Calendario de Obra mes de febrero del 2023 en el periodo del 01 al 28 de febrero de 2023, el mismo que ha sido revisado por esta jefatura y cuenta con mi conformidad.

Al respecto, corresponde aplicar lo estipulado en el ítem 13.7 "En caso el Contratista no contara con el equipo ofertado para la ejecución de la Obra" el cual, corresponde la penalidad equivalente al 10% de la valorización (Antes de reajustes y amortizaciones) del mes en el que se detecta la falta.

Asiento N° 4213, del Supervisor de 13.03.2023, folios N°s 96 y 97 – Tomo N° 25

Asunto: Imposibilidad de ejecución de los trabajos de la Prestación Adicional de Obra N° 09 "Sistema de Drenaje y Protección de plataforma en el sector San Juan Baños de Rabi (km 200+958 al km 201+870)"

Referencia: a) Asiento N° 4165 y b) Asiento N° 4206

Por medio del presente asiento dejamos constancia que el Contratista en asientos de la referencia a) y b), anotó la imposibilidad de ejecución de los trabajos de la Prestación Adicional de Obra N° 09. Al respecto, hemos tomado conocimiento, por lo que se tomará las medidas necesarias para la atención; sin embargo, hay otros frentes de trabajo que pueden y deben ejecutarse.

Asiento N° 4214, del Supervisor de 14.03.2023, folio N° 97 – Tomo N° 25

Asunto: Atención a Oficio N° 015-2023-CG/MPROY-AC-PVN-COA

Referencia: a) Carta N° 0189-2023-CG/CSOCH-JS de 11.03.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que con documento de la referencia a) se remitió a la Entidad, atención al Oficio N° 015-2023-CG/MPROY-AC-PVN-COA, mediante el cual se solicita documentos autenticados listados en el anexo del presente oficio (ítem del 1 al 157)

Asiento N° 4215, del Supervisor de 14.03.2023, folio N° 97 – Tomo N° 25

Asunto: Necesidad de Soluciones Técnicas a las afectaciones de los DME's a consecuencia de las descargas de diversas estructuras de obras de arte y la falta de ejecución de obras complementarias.

Referencia: a) Asiento N° 4205 del Contratista del 10.03.2023

Por medio del presente asiento dejamos constancia que en atención al asiento de la referencia se tiene que generar una reunión entre el Contratista y la Supervisión en el que se determinara las soluciones técnicas más adecuadas para cada DME como resultado de esta coordinación se determinarían las soluciones donde se vera la necesidad de generar el Adicional respectivo.

2. AMPLIACIONES DE PLAZO:

A la fecha se han tramitado ampliaciones de plazo, adendas del Contrato de Ejecución de Obra y decisiones de la JRD que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 3015, 3320-2019-MTC/20, 776, 2706-2020-MTC/20, 001426, 1716, 1775-2021-MTC/20, 1120, 1314-2022-MTC/20, 173 y 367-2023/MTC/20 de fecha 26.11.19, 12.12.19, 02.07.20, 10.12.20, 21.07.21, 23.08.21, 31.08.21, 08.08.2022, 14.09.2022, 23.02.2023 Y 29.03.2023 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra N° 04, 05, 07, 10, 16, 17, 18, 26, 27, 29 y 26 por 29, 14, 86, 91, 65, 15, 136, 11, 36, 102 y 04 días Calendario respectivamente.

Mediante Decisión N° 03, N° 04 y N° 006 de la JRD de fecha 04.08.2022 y 14.09.2022 se dispone la ampliación de plazo por 3, 2 y 4 días respectivamente; y

Mediante Adenda N° 04 de fecha 03.03.20 se determina el periodo de suspensión del 01.01.2020 al 31.03.2020 por 91 días calendario, Adenda N° 06 de fecha 29.12.2021 determina el periodo de suspensión del 01.02.2021 al 31.03.2021 por 59 días calendario, Adenda N° 08 de fecha 29.01.2022 determina el periodo de suspensión del 01.05.2021 al 31.05.2021 por 31 días calendario y Adenda N° 10 de fecha 03.10.2022 determina el periodo de suspensión del 01.01.2022 al 31.01.2022 por 31 días calendario.

Consecuentemente la fecha del término de la Obra se traslada al día 18.05.2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA - PAO:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 024 de 06.02.2023.

5. MAYORES METRADOS:

La supervisión de Obra refiere que ejecutaron mayores metrados en diferentes partidas contenidas en el Presupuesto Contratado.

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas - polvo, entre otros).

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma, de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes, entre otros), de acuerdo a las necesidades evaluadas y verificadas por la Supervisión.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:



De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.1.2.MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2.MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, que en promedio se cuenta con 50 personas entre personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas afectaciones pendientes de liberación descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución del proyecto, correspondiendo entre otras a la de presencia de viviendas, terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones, presencia de Buzones, entre otras.

11.OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha y desde el 6.02.2023, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra.

Se toma conocimiento que, el Contratista ha programada la ejecución de Monitoreo ambiental de aire, ruido, agua, efluentes, hidrobiológico y flora y fauna durante la presente semana y hasta el 10.04.2023, los cuales estarían siendo verificados por la Supervisión de Obra.

Clima: Durante la mañana y tarde mayormente despejado.

Recomendaciones:

Del Panel Fotográfico N° 2, se recomienda la participación en obra del Especialista en Seguridad y Salud en Obra a fin de verificar aspectos relacionados a su especialidad, entre otros, al uso y/o dotación de EPP's al personal de la obra, de ser el caso, se recomienda las acciones correspondientes en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2 y normativa aplicable.

De los Paneles Fotográficos N°s 3 y 9, se sugiere, de corresponder las acciones correspondientes a través de su despacho en el marco del Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, a fin de evitar riesgos de retrasos y/o dilaciones en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra.

Respecto a las afectaciones e interferencias que a la fecha persistirían en el ámbito de la obra (descritas en el numeral 10), se recomienda, a través de su despacho y las instancias correspondientes la pronta liberación de dichas interferencias a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar riesgos de retrasos y/o dilaciones en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 167-2018-MTC/20.2 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 147-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Auditoria Fecha De Creación:

04-04-2023

Auditoria Fecha De Edición:

05-04-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 209+995.25 al km 210+012.75
1100.0PUENTES MAYORES
1300.0PUENTE TAMBOCHACA

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 5 operario y 2 Ayudantes, además de 8 técnicos del área de equipo mecánico.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Generador Eléctrico, 1 Motobomba de 10" inoperativa, 2 motobomba de 6".

Al momento de la inspección visual se aprecia los trabajos en standby, debido a colmatación de agua en el estribo derecho, tomándose concomimiento que, es debido a desperfectos presentados en la motobomba de 10", por lo cual, personal del área de equipo mecánico del Contratista viene realizando actividades necesarias a fin de habilitar equipos de bombeo en el frente de trabajo y continuar con las actividades relacionadas a la construcción del estribo derecho del puente Tambochaca.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 206+030 al km 206+139.49
Muro de Sostenimiento
600.OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
612.AENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA OBRAS DE ARTE
649.BTUBO DE PVC-SAP CLASE 10, D=2"

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 3 Operario, 3 Oficial y 2 Peón
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EN EL FRENTE DE TRABAJO SE ENCUENTRAN LABORANDO PERSONAL DE LAS EMPRESAS INVERSIONES Y PROYECTOS SAN RAFAEL Y EMPRESA CONSTRUCTORA DURAN E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, QUIENES PRESENTAN CHALECOS O PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE DIFERENTES EMPRESAS DISTINTAS A LAS CITADAS Y A LAS DEL CONTRATISTA.

Al momento de la inspección física se aprecia algunos aspectos que pudieran poner en riesgo la integridad de los trabajadores y usuarios de la vía:

- Vehículo operado de la Constructora Duran e Hijos Sociedad Anónima Cerrada estacionado dentro del área de trabajo del muro de sostenimiento.
- Insuficiente señalización del área de trabajo.
- Material excedente acumulado en la vía, hecho que restringe el pase a y limita el tránsito del personal de obra.
- Falta de personal en la dirección del tránsito.
- Inadecuadas áreas de circulación peatonal
- Deficiente orden y limpieza

Por lo cual, se ha recomendado al Contratista y Supervisión de Obra la evaluación del área de trabajo y de ser el caso, las acciones correctivas.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

03-04-2023

2



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 181+240 aproximadamente
CONTROL DE CALIDAD POST CONSTRUCCIÓN

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Técnico de Laboratorio, 1 Controlador de Campo de Suelos y Pavimentos y 2 Auxiliares de la Supervisión de Obra.

Se aprecia que se viene realizando ensayos a fin de determinar la regularidad superficial por parte de personal técnico y auxiliar de la Supervisión de Obra.

Se toma conocimiento que los valores obtenidos hasta el momento se encuentran en el rango de 2.6 a 11.2 m en la medición longitudinal, mientras que en la medición transversal varían entre 1.5 a 6.8 mm.

3

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:

CANTONAL		CANTONAL		CANTONAL	
Proyecto	Tramo	Proyecto	Tramo	Proyecto	Tramo
PERU-001	1-2	PERU-001	1-2	PERU-001	1-2
PERU-002	3-4	PERU-002	3-4	PERU-002	3-4
PERU-003	5-6	PERU-003	5-6	PERU-003	5-6
PERU-004	7-8	PERU-004	7-8	PERU-004	7-8
PERU-005	9-0	PERU-005	9-0	PERU-005	9-0
PERU-006	1-1	PERU-006	1-1	PERU-006	1-1
PERU-007	2-2	PERU-007	2-2	PERU-007	2-2
PERU-008	3-3	PERU-008	3-3	PERU-008	3-3
PERU-009	4-4	PERU-009	4-4	PERU-009	4-4
PERU-010	5-5	PERU-010	5-5	PERU-010	5-5
PERU-011	6-6	PERU-011	6-6	PERU-011	6-6
PERU-012	7-7	PERU-012	7-7	PERU-012	7-7
PERU-013	8-8	PERU-013	8-8	PERU-013	8-8
PERU-014	9-9	PERU-014	9-9	PERU-014	9-9
PERU-015	0-0	PERU-015	0-0	PERU-015	0-0
PERU-016	1-1	PERU-016	1-1	PERU-016	1-1
PERU-017	2-2	PERU-017	2-2	PERU-017	2-2
PERU-018	3-3	PERU-018	3-3	PERU-018	3-3
PERU-019	4-4	PERU-019	4-4	PERU-019	4-4
PERU-020	5-5	PERU-020	5-5	PERU-020	5-5
PERU-021	6-6	PERU-021	6-6	PERU-021	6-6
PERU-022	7-7	PERU-022	7-7	PERU-022	7-7
PERU-023	8-8	PERU-023	8-8	PERU-023	8-8
PERU-024	9-9	PERU-024	9-9	PERU-024	9-9
PERU-025	0-0	PERU-025	0-0	PERU-025	0-0
PERU-026	1-1	PERU-026	1-1	PERU-026	1-1
PERU-027	2-2	PERU-027	2-2	PERU-027	2-2
PERU-028	3-3	PERU-028	3-3	PERU-028	3-3
PERU-029	4-4	PERU-029	4-4	PERU-029	4-4
PERU-030	5-5	PERU-030	5-5	PERU-030	5-5
PERU-031	6-6	PERU-031	6-6	PERU-031	6-6
PERU-032	7-7	PERU-032	7-7	PERU-032	7-7
PERU-033	8-8	PERU-033	8-8	PERU-033	8-8
PERU-034	9-9	PERU-034	9-9	PERU-034	9-9
PERU-035	0-0	PERU-035	0-0	PERU-035	0-0
PERU-036	1-1	PERU-036	1-1	PERU-036	1-1
PERU-037	2-2	PERU-037	2-2	PERU-037	2-2
PERU-038	3-3	PERU-038	3-3	PERU-038	3-3
PERU-039	4-4	PERU-039	4-4	PERU-039	4-4
PERU-040	5-5	PERU-040	5-5	PERU-040	5-5
PERU-041	6-6	PERU-041	6-6	PERU-041	6-6
PERU-042	7-7	PERU-042	7-7	PERU-042	7-7
PERU-043	8-8	PERU-043	8-8	PERU-043	8-8
PERU-044	9-9	PERU-044	9-9	PERU-044	9-9
PERU-045	0-0	PERU-045	0-0	PERU-045	0-0
PERU-046	1-1	PERU-046	1-1	PERU-046	1-1
PERU-047	2-2	PERU-047	2-2	PERU-047	2-2
PERU-048	3-3	PERU-048	3-3	PERU-048	3-3
PERU-049	4-4	PERU-049	4-4	PERU-049	4-4
PERU-050	5-5	PERU-050	5-5	PERU-050	5-5
PERU-051	6-6	PERU-051	6-6	PERU-051	6-6
PERU-052	7-7	PERU-052	7-7	PERU-052	7-7
PERU-053	8-8	PERU-053	8-8	PERU-053	8-8
PERU-054	9-9	PERU-054	9-9	PERU-054	9-9
PERU-055	0-0	PERU-055	0-0	PERU-055	0-0
PERU-056	1-1	PERU-056	1-1	PERU-056	1-1
PERU-057	2-2	PERU-057	2-2	PERU-057	2-2
PERU-058	3-3	PERU-058	3-3	PERU-058	3-3
PERU-059	4-4	PERU-059	4-4	PERU-059	4-4
PERU-060	5-5	PERU-060	5-5	PERU-060	5-5
PERU-061	6-6	PERU-061	6-6	PERU-061	6-6
PERU-062	7-7	PERU-062	7-7	PERU-062	7-7
PERU-063	8-8	PERU-063	8-8	PERU-063	8-8
PERU-064	9-9	PERU-064	9-9	PERU-064	9-9
PERU-065	0-0	PERU-065	0-0	PERU-065	0-0
PERU-066	1-1	PERU-066	1-1	PERU-066	1-1
PERU-067	2-2	PERU-067	2-2	PERU-067	2-2
PERU-068	3-3	PERU-068	3-3	PERU-068	3-3
PERU-069	4-4	PERU-069	4-4	PERU-069	4-4
PERU-070	5-5	PERU-070	5-5	PERU-070	5-5
PERU-071	6-6	PERU-071	6-6	PERU-071	6-6
PERU-072	7-7	PERU-072	7-7	PERU-072	7-7
PERU-073	8-8	PERU-073	8-8	PERU-073	8-8
PERU-074	9-9	PERU-074	9-9	PERU-074	9-9
PERU-075	0-0	PERU-075	0-0	PERU-075	0-0
PERU-076	1-1	PERU-076	1-1	PERU-076	1-1
PERU-077	2-2	PERU-077	2-2	PERU-077	2-2
PERU-078	3-3	PERU-078	3-3	PERU-078	3-3
PERU-079	4-4	PERU-079	4-4	PERU-079	4-4
PERU-080	5-5	PERU-080	5-5	PERU-080	5-5
PERU-081	6-6	PERU-081	6-6	PERU-081	6-6
PERU-082	7-7	PERU-082	7-7	PERU-082	7-7
PERU-083	8-8	PERU-083	8-8	PERU-083	8-8
PERU-084	9-9	PERU-084	9-9	PERU-084	9-9
PERU-085	0-0	PERU-085	0-0	PERU-085	0-0
PERU-086	1-1	PERU-086	1-1	PERU-086	1-1
PERU-087	2-2	PERU-087	2-2	PERU-087	2-2
PERU-088	3-3	PERU-088	3-3	PERU-088	3-3
PERU-089	4-4	PERU-089	4-4	PERU-089	4-4
PERU-090	5-5	PERU-090	5-5	PERU-090	5-5
PERU-091	6-6	PERU-091	6-6	PERU-091	6-6
PERU-092	7-7	PERU-092	7-7	PERU-092	7-7
PERU-093	8-8	PERU-093	8-8	PERU-093	8-8
PERU-094	9-9	PERU-094	9-9	PERU-094	9-9
PERU-095	0-0	PERU-095	0-0	PERU-095	0-0
PERU-096	1-1	PERU-096	1-1	PERU-096	1-1
PERU-097	2-2	PERU-097	2-2	PERU-097	2-2
PERU-098	3-3	PERU-098	3-3	PERU-098	3-3
PERU-099	4-4	PERU-099	4-4	PERU-099	4-4
PERU-100	5-5	PERU-100	5-5	PERU-100	5-5

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 187+770 C – DME 16C
PAO N° 05
900PROTECCION AMBIENTAL
907.CAcondicionamiento de desechos y material excedente

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 2 Personal de Piso y 1 Vigía.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Rodillo y 1 Excavadora sobre orugas con sus respectivos operadores.

En el área de trabajo se aprecia contenedores para residuos sólidos, baño químico portátil.

4

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Al momento de la inspección física, el top soil no cuenta con cobertura.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 188+300 – Alcantarilla TMC D=36”
600.OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
601.AEXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURA

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Oficial
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Retroexcavadora con operador.

5

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 188+767 – Alcantarilla TMC D=48”
600.0OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
LIMPIEZA DE CABEZAL DE SALIDA

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 3 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

6

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos a la Supervisión de Obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 189+422.50 – Alcantarilla TMC D=36”
600.OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
605.ARELLENO PARA ESTRUCTURA

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 2 Ayudantes,
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Equipos menores como 2 Vibro pisón.
Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y de la Supervisión de Obra. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

7

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

04-04-2023

Actividades:

Progresiva: km. 194+600 - Km. 194+760 aproximadamente
200.0MOVIMIENTO DE TIERRAS
205.AEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN MATERIAL COMUN
205.BEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN ROCA SUELTA
205.CEXCAVACION EN EXPLANACIONES EN ROCA FIJA
700.0TRANSPORTES
700.GTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D<=1KM
700.HTRANSPORTE DE ELIMINACION DE MATERIAL A DME PARA D>1KM

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Personal de Piso y 2 Vigía, además de un grupo de topografía conformado por 1 topógrafo y 4 ayudantes.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 2 Excavadora sobre oruga y 9 Volquetes con sus respectivos operadores.

Se toma conocimiento que el material excedente es transportado y dispuesto en el DME 16C km 187+760.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y Consorcio Supervisor. Se sugirió el control adecuado de los procesos constructivos al Consorcio Supervisor, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo para la actividad y la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

04-04-2023

8



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

05-04-2023

Actividades:

Progresiva: km 194+770 LI
CANTERA DE CERRO LLICLLAO 1 Y 2

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Zaranda estática.

El Contratista mediante Carta N° 196-2023/CCP-SDOCHA, presentó la programación semanal de actividades para el periodo comprendido entre el 3 al 9 de abril de 2023, en la cual, incluye actividades relacionadas a las partidas 700.A Transporte de material proveniente de cantera para D<1 km y 700.B Transporte de material proveniente de cantera para D>1 km y al subtítulo 907 Programa de cierre de obra, sin embargo, durante la inspección física no se aprecia ejecución alguna relacionada de las actividades descritas u otras, verificando el área de trabajo en condiciones semejantes a los de la semana anterior. Hecho que podría generar dilaciones en el cumplimiento del plazo de ejecución de obra.

9

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

05-04-2023



Fotos: